

MENDOZA, 23 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3694/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Emilia BRACHMANN a la cátedra "Práctica de la Enseñanza" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Emilia BRACHMANN cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

El informe positivo de la Profesora Titular de la mencionada cátedra.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna María Emilia BRACHMANN (Registro N° 22.872 - D.N.I. N° 35.184.205) a la cátedra "Práctica de la Enseñanza" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2°.- La alumna María Emilia BRACHMANN deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.


ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

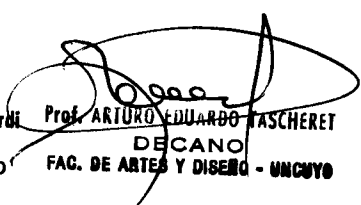
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **719**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. **ARTURO EDUARDO PASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO